

Núm. 12. Jueves 13 de Marzo de 1834. 6 cuartos.



# BOLETIN OFICIAL DE LOGROÑO.

## ARTICULO DE OFICIO.

SUBDELEGACION PRINCIPAL DE FOMENTO DE ESTA PROVINCIA:

El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino me dice lo siguiente.—Ministerio del Fomento general del Reino. Debiendo reunirse todos los fondos particulares en la Direccion del Real tesoro, y por ella pagar á cada Ministerio el presupuesto de sus gastos, formará V. S. á la posible brevedad el de los que exija el vestuario, prest, cajas y clarines de los tambores y trompetas de la Milicia urbana de esa Provincia conforme al reglamento de 16 del corriente y ampliacion del 20, y lo remitirá V. S. á esta Secretaría del Despacho para arreglar el presupuesto general de este ramo, que se pagará del mismo modo que las otras atenciones de este Ministerio. Lo digo á V. S. de Real orden para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Febrero de 1834.—Burgos.—Señor Subdelegado de Fomento de Logroño.

Lo que se hace saber á todos los pueblos de esta Provincia comprendidos en el reglamento y ampliacion citados, á fin de que á la mayor brevedad dirijan á esta Subdelegacion el presupuesto de gastos que se pide, para que esta pueda remitir el general, como se le ordena, brevemente al Ministerio. Logroño 12 de Marzo de 1834.

OTRA Sin embargo de haberse comunicado á los pueblos de esta comprehension por medio del Boletin Oficial 15 de Febrero, que las Justicias acudiesen á esta Subdelegacion á sacar los pasaportes, cartas de seguridad, y licencias que juzgasen necesarias para el surtido de sus vecinos respectivos en el término de ocho dias, veo que algunos se hallan todavia sin haber cumplido con tan justo deber en contravencion

á las ordenes comunicadas: por lo tanto y en cumplimiento de mis deberes recuerdo nuevamente, que si en el preciso término de ocho dias no lo verifican, ó hacen que todas las personas, que tengan establecimientos, tráfico, ó industrias, en que estén sugetos á la obtencion de la licencia de Policia, no se provean de los correspondientes documentos, mandaré un Comisionado á costa de las justicias que incurran en esta apatia, hasta tanto que se verifique. Logroño 12 de Marzo de 1834.

DON PEDRO CLEMENTE LIGUES SUBDELEGADO DE FOMENTO DE ESTA PROVINCIA

Columna movil de Castilla.—Despues de cuatro horas de un fuego vivissimo he vencido el paso del Puerto de la Poblacion, que ha defendido obstinadamente por lo escarpado de aquella Peña montañosa la faccion de Alava al mando del cabecilla Villarreal, dejando aquella descalabrada y fugitiva por diferentes direcciones. No puedo calcular por ahora su pérdida considerable, pero la mia ha sido tambien bastante dolorosa: por cuya razon me he dirigido á este punto para la mejor asistencia de mis heridos y su completa seguridad. Dios guarde V. S. muchos años. La Guardia 11 de Marzo de 1834. á las 10 de la noche.—Carlos Tolrá.—Señor Coronel Comandante de armas de esta Provincia.

Lo que hago saber para satisfaccion de los Leales havitantes de esta capital y su Provincia. Logroño 12 de Marzo de 1834.—Pedro Clemente Ligués.—Secretario José Sanchez de Yebra.

#### COMANDANCIA MILITAR DE LA PROVINCIA.

El no haber entregado aún algunos pueblos los donativos que han ofrecido para la conservacion de vestuarios de las compañías de Cazadores de Rioja, y el que otros no hayan manifestado todavia su voluntad, son causas por las que no se puede dar principio á dicha construccion, y por tanto encargo á los Ayuntamientos que con la mayor brevedad entreguen sus donativos recaudados en poder del Depositario nombrado al efecto Don Francisco Xávier Santa Cruz, vecino de esta Ciudad.

Todos los Señores Gefes, y Oficiales que en cualquiera concepto residan en pueblos de esta Provincia, me remitirán una noticia circunstanciada de su clase, arma, sueldo, retiro ó licencia que disfruten, en el preciso término de ocho dias desde esta fecha.—Logroño 13 de Marzo de 1834.—Joaquin de Quiñones.

Don Juan Butler, Comisario Ordenador honorario de los Reales Ejércitos, Interxentor del de Navarra y Provincias Bascongadas, y Ordenador interino, Gefe de Hacienda Militar del mismo Distrito.

Hago saber: que debiendo subastarse el suministro de utensilios para las tropas de este Distrito por tiempo de cuatro años que principiarán en 1.º de Agosto del presente, y concluirán en 31 de Julio de 1838, con arreglo al pliego general de condiciones aprobado por S. M. en 15 de Junio de 1832, que existe en poder de los Comisarios de Guerra, y en la Secretaría de la Ordenacion donde se manifestará á todo el que quisiere enterarse de su contenido; he señalado para el primero y único remate el dia dos de Mayo próximo venidero á las once horas de su mañana, que se celebrará en los estrados de esta Ordenacion calle de Santa Clara número 7. Y para que llegue á noticia de todos he mandado se fige este edicto y que se remita y circule á donde y á quien correspondia. Vitoria 1.º de Marzo de 1834.—Juan Butler.—Nicolas Javier Reyja de San Juan: Secretario.

### COMUNICADO.

S. S. Redactores del Boletín Oficial. Muy S. S. míos: he leído en el número 7. una carta cuyo autor dice ser barbero: en ella atribuye la degeneracion de la especie humana al continuo rapamiento de nuestras barbas, y por vida de las mias aseguro á Vms. que me ha sorprendido el resultado de tantas y tan profundas meditaciones. Esta paparrucha solo á propósito para divertir á los parroquianos del Barbero en su oficina tonsoria es indigna de ocupar ningun lugar en su apreciable periódico; por lo que he de merecer dén acogida á estas cuatro líneas tan sabidas de todos como figuradas del autor de la carta.

Las principales causas que han contribuido en algunos países á la degradacion de nuestra especie son, el género de vida, las costumbres voluptuosas, la clase de alimentos, las influencias atmosféricas, y una enfermedad aportada á Europa en el siglo 16, que ataca la fuente de la vida.

En las Cortes y grandes poblaciones en donde las costumbres licenciosas se anticipan al completo desarrollo de la naturaleza; en donde el hombre moral domina al físico cultivando desde niño las facultades intelectuales, deja sin ejercicio las físicas, creciendo las primeras á expensas de las segundas; en donde por el acumulamiento de sustancias animales y vegetales, vivas y muertas, hay exhalaciones que alteran la pureza del aire, allí vemos los seres de nuestra especie que más se desvian del tipo original. En las Provincias se observa el reverso de esta medalla, porque el hombre ocupado desde niño en ejercicios materiales, alimentándose de substancias sanas que el arte de cocina no ha alterado, expuesto á un aire puro y conservando costumbres licenciosas, el desarrollo físico es mas natural y completo, y la especie se conserva inalterable. La patria de Pelayo puede servir de ejemplo, cuyos naturales podrian competir con los atletas de los tiempos heróicos. El me-

El observador de la naturaleza se explica en estos términos: *El hombre civilizado no conoce sus fuerzas ni sabe las que pierde con la vida voluptuosa, ni las que podría adquirir si se acostumbrase á un ejercicio mas violento.* Es indudable: la civilizacion ha contribuido poderosamente á la degradacion de nuestra especie; pero este cambio, aunque lo sienta el autor de la carta, nos ha reportado incalculables ventajas. No hechamos menos las fuerzas de Sansón, porque si llevaba al hombro las puertas de una Ciudad, en la moderna Europa un Filósofo, que apenas podria llevar sus llaves, ha transportado 300 arrobas á 12 leguas de distancia en el pequeño tiempo de una hora, con solo gasificar un pie cubico de agua. En muchos inventos de mecanica hace mas un niño, que podria hacer en otro tiempo una familia de Gigantes.

La brevedad de la vida de las generaciones actuales reconoce las mismas causas; y exceptuando la epoca Patriarcal sobre la que nuestro respeto á la religion nos impide hacer reflexiones profanas, se puede asegurar que se vive ahora lo mismo que en los tiempos antiguos; y que el hombre sobrio y de costumbres inocentes que habita un clima sano logra hacer mas largo el transito fatal. Pocos son los que dejan tras sí un siglo; sin embargo se cuentan vidas de 120, 130 y 160 años, como tambien tallas de 8, 9, y 11 pies; excepciones que las ha tenido siempre nuestra especie.

Si creen V. V. á propósito insertar en su periodico esta pequeña refutacion, recibirá un obsequio S. S. S.

### COMUNICADO.

Señores editores de este Boletin oficial; con motivo de haber oido hace muy pocos dias darse al diablo á cierto sujeto, amigo mio, que acababa de hechar á perder una hermosa capa con las gotas de aceite que de cuando en cuando suelen destilar muchos de los faroles destinados al obscuro alumbrado de esta Ciudad, formé el proposito de dar al acontecimiento la publicidad conveniente con el objeto de que se precaviesen de igual daño todos cuantos no hayan observado el peligro que ofrecen las calles de Logroño. Mas habiendo sido mi pereza causa de haberlo dilatado hasta el presente, se han agregado en el intermedio á mi imaginacion otros puntos de no menor interés, que este vecindario debe tener muy presentes interin no se tomen medidas eficaces para remediar los defectos que padece su policia urbana. En otra ocasion diré á V. V. algo á cerca de ellos, y entretanto hagan el efecto que quieren ruego á V. V. inserten estas lineas en su Boletin P. E.

SE SUSCRIBE Á ESTE PERIODICO EN LA IMPRENTA DE RUIZ CALLE  
DE MERCADERES NÚMERO 210.